



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 06 SET. 2006

RES.H. Nº 990-06

Expte. Nº 4.687/06

VISTO:

La solicitud presentada ante la Dirección General de Obras y Servicios - UNSa., relacionado con la construcción de tarimas para aulas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se menta en la necesidad de optimizar el uso seguro de equipos de proyección en las salas de conferencias y clases que dispone esta unidad académica, siendo conveniente la construcción de tarimas apropiadas;

Que desde la Dirección de Construcciones y Mantenimiento, se indica que el costo aproximado de materiales asciende a la suma total de pesos quinientos (\$ 500,00);

Que Decanato autoriza la realización de la gestión de entrega de fondos, con cargo de posterior rendición, al Ing. Vicente Lobo, Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios para que se proceda a la compra del material necesario para las tarimas y estantes a construir;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de la compra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

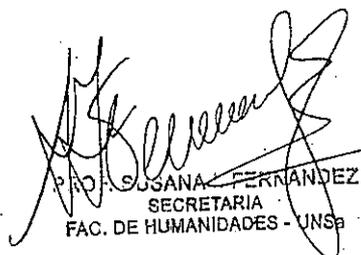
ARTICULO 1.- AUTORIZAR la entrega de fondos a la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta de la suma total de Pesos de quinientos (\$ 500,00) que serán destinados a la compra de materiales necesarios para la construcción de tarimas y estantes para esta Facultad de Humanidades.-

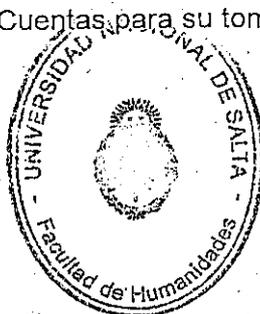
ARTICULO 2.- DISPONER el libramiento de fondos provenientes del Presupuesto de esta Facultad, a nombre de FACULTAD DE HUMANIDADES y/o Ing. VICENTE A. LOBO, DNI 17.131.924, Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

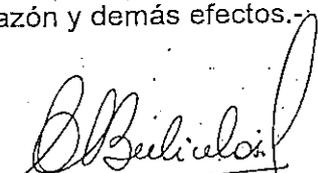
ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Depto de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa